

CONSULTORIO EMPRESARIAL

COMPETENCIA Y DESPIDOS

? Mi empresa ha firmado un contrato de agencia para dar un impulso a nuestra actuación comercial, pero nuestro agente desarrolla por cuenta propia la misma actividad y ha desviado parte de nuestros clientes a su negocio.

En primer lugar, ha de analizarse el contrato de agencia, para determinar si está autorizada para ejercer una actividad relacionada con bienes o servicios de igual o análoga naturaleza y concurrentes o competitivos con los de su empresa. No existiendo tal autorización, nos encontraríamos ante un flagrante incumplimiento de las obligaciones a cargo del agente. Las medidas a adoptar, previa labor de investigación y acopio de documentos, se concretarían en la comunicación fehaciente al agente de la finalización del contrato en razón del incumpli-

miento de las obligaciones a su cargo y, en su caso, la reclamación de la indemnización de los daños y perjuicios que pudiera causarnos.

Por último, cabe añadir que, para el caso de que el incumplimiento indicado, vaya acompañado de la realización de cualesquiera actuaciones que supongan un aprovechamiento, en su propio beneficio, de las ventajas de la reputación adquirida por la empresa que le ha contratado, cabría el ejercicio de las acciones previstas por la legislación en materia de competencia desleal

? Una empresa con cinco trabajadores que como consecuencia de la crisis económica tiene la necesidad de despedir a un trabajador ¿tiene más facilidad para acudir al despido objetivo tras la nueva reforma laboral?

Hemos de responder que sí, pues con la nueva reforma laboral se han modificado los presupuestos para que el empresario pueda acudir al despido objetivo de un trabajador con base en causas económicas, dado que la nueva redacción del art. 51.1 del Estatuto de los Trabajadores dispone que «Se entiende que concurren causas económicas cuando de los resultados de la empresa se desprenda una situación económica negativa, en casos tales como la existencia de pérdidas actuales o previstas, o la disminución persistente de su nivel de ingresos, que pueda afectar a su viabilidad o

a su capacidad de mantener el volumen de empleo». Se introduce como novedad la referencia a las pérdidas y a la disminución de los ingresos.

Los efectos de tal despido objetivo -art. 53 del Estatuto- serán la indemnización para el trabajador de 20 días por año de servicio, con máximo de 12 mensualidades, y la carta de despido incluirá las razones concretas que justifican la adopción de tal medida, detallando las cifras económicas negativas de la empresa para evitar la indefensión del trabajador y una futura declaración de nulidad o improcedencia del despido.

CONSULTORIO FISCAL

ROBO Y SUBVENCIONES

? Hace unos días me han robado en mi establecimiento una cuantía importante de mercancía. ¿Cómo tributa la cantidad que perciba del seguro?

El robo de mercancías incidirá en la determinación del beneficio del ejercicio, en cuanto tiene repercusión en la valoración de las existencias al final del ejercicio, suponiendo

un menor importe de las mismas; y, por otra parte, el importe percibido en concepto de indemnización de la Compañía de Seguros se considerará un ingreso extraordinario.

? Soy un empresario beneficiario de una subvención concedida por la Xunta de Galicia para la compra de una máquina. ¿Qué tratamiento fiscal ha de darse al importe percibido en razón de esta subvención?

La subvención concedida es una subvención de capital, ya que se otorga para la realización de una inversión en inmovilizado, en este caso una máquina. Este tipo de subvenciones deben imputarse

como ingreso, de tal forma que dicha imputación se realizará proporcionalmente a lo largo de aquellos ejercicios durante los cuales se produzca la amortización de la máquina subvencionada.

! CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL Abogados y asesores fiscales. Miembro de HISPAAJURIS. www.caruncho-tome-judel.es

La Semana de Galicia en México reúne a 30 firmas

● La Cámara de A Coruña impulsa la iniciativa comercial con su nuevo presidente ● La acción comercial es la más importante de la institución coruñesa este año

Redacción

La Cámara de Comercio, Industria y Navegación ha organizado la Semana de Galicia en México. Treinta empresas gallegas de los sectores de confección, alimentación, servicios, tecnologías de información y comunicación y materiales de construcción se han desplazado al país azteca en busca de nuevas oportunidades de negocio dentro de una misión comercial liderada por el nuevo presidente de la institución, Marcelo Castor-Rial Schuler. Esta iniciativa cuenta también con el apoyo de la Consellería de Economía e Industria, que estará representada por la directora xeral de Comercio, María Nava Castro, quien se encuentra en México respaldando a las firmas gallegas.

La misión se enmarca dentro del Plan de Fomento de las Exportaciones Gallegas (Foexga), financiado por las cámaras gallegas y la Xunta de Galicia. Asimismo, se engloban dentro de este plan otras iniciativas que se desarrollarán durante esta semana como son un *showroom* que se celebra en el edificio de Moda España México (MEM), donde medios especializados analizan el desfile. Además, se celebrará un cóctel con empresas gallegas y aztecas, que contará con una exposición de prendas de las empresas de moda y una muestra de las de alimentación y vinos.

Por otra parte, y en virtud del compromiso adquirido en el 2009 por la Cámara de A Coruña en la anterior Semana de Galicia, la institución patrocina un desfile de carácter benéfico, en el que Adolfo Domínguez presenta sus últimos diseños, con el sorteo de prendas de moda gallega de Jealfer, S.A., Dintel Complementos, S.L., Ene Bianca, S.L., Fil y Fil Camisero, S.L., VÍcaro Confección, S.L., Karpí Confección, S.L., Caramelo, S.A.U. y Selmark, S.L.U, además de otros productos de las empresas de alimentación y vinos.

Además, la Cámara de A Coruña ha organizado una presentación de A Coruña como destino turístico que realizará ante turoperadores mexicanos.

RELACIÓN COMERCIAL

México ha sido, desde los años ochenta, un destino prioritario para la Cámara de Comercio de A Coruña. Y es que se trata de la decimocuarta economía del mundo y la segunda en Iberoamérica, con un PIB que supera los 800.000 millones de dólares. Además, sus tratados comerciales abren las puertas a más de 1.000 millones de po-



Momento de una de las reuniones comerciales en México

DATOS

PAÍS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	TASA COBERTURA	SALDO COMERCIAL
México	141.577	329.140	43,01%	-187.563
TOTAL	141.577	329.140	43,01%	-187.563

*Fuente: <http://aduana.camaras.org>

tenciales consumidores tanto en América del Norte como del Sur. Por otra parte, España es el segundo mayor inversor en México por detrás de Estados Unidos, con empresas de sectores estratégicos como el financiero, energético, turístico, inmobiliario, infraestructuras y telecomunicaciones, etc.

La Cámara de A Coruña impulsa la exportación de las empresas gallegas al mercado mexicano desde hace más de treinta años, entre

las que se encuentran la organización de misiones comerciales, exposiciones, misiones inversas o varias quincenas de productos gallegos en los centros comerciales El Palacio de Hierro, participaciones en ferias profesionales de los sectores editoriales y de moda, el establecimiento de una oficina de promoción de negocios, el envío de becarios promotores; y la celebración de Expo Galicia y la Semana de Galicia en México.

LA VALENTÍA Y PUJANZA DEL TEXTIL

La directora xeral de Comercio, María Nava Castro, resaltó la «valentía de las empresas gallegas» que apuestan por los mercados exteriores y destacó «la calidad de sus productos». Por su parte, Marcelo Castor-Rial Schuler hizo hincapié en que «Galicia es la región española más pujante en lo que a la industria textil se refiere, y prueba de ello son las cerca de 600 empresas que conforman su tejido empresarial y cuya facturación representa el 14% de nuestro PIB».

Además, señaló que «la moda gallega ha logrado traspasar fronteras fortaleciendo así su competitividad y su apuesta clara por la internacionalización está dando sus frutos, pese a encontramos en años de contracción económica. El secreto de su permanencia y expansión reside sin duda en la calidad de su diseño y la seriedad de su oferta empresarial, así como el haber sabido adaptar su dinámica productiva a las tendencias que dictan los mercados».